ACTA NÚMERO 128

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECEHORAS** del día **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; y C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número R13/680/11/2018 por parte de la C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, sin existir otro asunto que agregar al mencionado punto; asimismo, pregunta si tienen alguna observación únicamente relativa al Orden del Día.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que pondrá en orden sus documentos antes de hacer mención al Orden del Día, y solicita que se le obsequie un vaso de agua potable.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, solicita a la Secretaria del H.

Ayuntamiento, que por economía de tiempo se respete el tema del que se está hablando, que es relativo al Orden del Día, a efecto de que se cumpla a cabalidad cada uno de los puntos con respeto.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna otra observación respecto al Orden del Día de la presente Sesión.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que está en el proceso de hacer observación al Orden del Día, solo que por una necesidad fisiológica solicitó un poco del vital líquido que regularmente se coloca a la derecha o a la izquierda de sus asientos y en esta ocasión no fue así, razón por la que la solicito.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, le solicita al Regidor Primero que emita las observaciones del Orden Día en lo que hacen llegar las botellas de agua para todo el Cuerpo Edilicio.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expresa que iniciará por el Orden del Día, la cual fue convocada para este día 14 de noviembre de 2019, a las 13:00 horas, señalando que la Ley Orgánica del Municipio Libre dice que la convocatoria de una Sesión Ordinaria debe ser convocada con 48 horas de anticipación, preguntado al Cuerpo Edilicio si alguien cuenta con la impresión de la Ley Orgánica o en su defecto solicita el apoyo a la Secretaria del H. Ayuntamiento, a fin de indicarle donde esta, toda vez que al parecer es el articulo 20 o el 21 de la Ley Orgánica o el Reglamento de Sesiones de Cabildo; en ese tenor, parece ser que se incluyeron 6 o 7 puntos más al Orden del Día original de la Sesión, por lo que en ese sentido en lo personal, no le dio tiempo de revisar con puntualidad cada uno de los puntos de esta Orden del Día.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, le solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento que por economía de tiempo y en caso de no existir ninguna observación al Orden del Día se someta a votación, señalando que todos los Ediles tienen la opción de generar cualquier tipo de controversia en materia jurídica, con cualquier instrumento como tal; sin embargo, respecto al Orden del Día de la presente Sesión se cumplió con las 48 horas previas para convocar a Sesión Ordinaria, por lo que solicita que se someta a votación si no existe ninguna controversia con algún punto del pluricitado Orden del Día.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, expone que en esta ocasión le da la razón al Regidor Primero, en lo que a su parecer se refiere, ya que la tiene al

mencionar que en la Ley Orgánica del Municipio Libre se señala con cuanto tiempo de anticipación se tiene que convocar a Sesión, además de que en este caso se presentaron 8 puntos y el día de ayer se adicionaron más, por lo que esta situación se está volviendo cotidiana, explicando que considera que no es correcto que se adicionen puntos de manera posterior a la circulación del Orden del Día; es decir, considera que al hacerles llegar el pluricitado Orden del Día este ya debe contar con todos los puntos a tratar; por lo anterior solicita que no se repita esta situación ya que considera que no es correcto y se está volviendo un uso y costumbre.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, expone que si bien es cierto lo que argumentan sus compañeros Ediles, considera que se debe dejar muy en claro que precisamente este es el momento en que se debe estar en contra si no están de acuerdo en algún punto del Orden del Día, haciendo hincapié en que la convocatoria se realizó con 48 horas previas, por lo que si alguien no está de acuerdo con algún punto del Orden del Día entonces deberá solicitar que se retire, por lo que reitera su petición respecto a que se someta a votación el multicitado Orden del Día, si no existe ningún inconveniente.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que una vez agotadas las observaciones al Orden del Día se somete a votación.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, argumenta que es una equivocación querer hacer los procesos fuera de todo contexto legal y orden, toda vez que están saliéndose de los lineamientos de lo que permite la Ley Orgánica, basada en la Constitución, no tienen porque votar en contra, pues no tiene siquiera que iniciar esta Sesión debido a que la Sesión fue notificada fuera de termino y como se ha hecho costumbre hacer las Sesiones como al Cuerpo Edilicio le dé la gana y esto no es posible, lo debido y lo correcto es que hagan la convocatoria y la notificación en tiempo y forma, en orden y si es que van a hacer un Acta que quede agregado que en este acto hace patente cada una de las acciones en que ha sido tolerante a todas las faltas de respeto que se plantean aquí en sus convocatorias, de alguna manera siempre trata de dirimir precisamente a través de la Síndica y a través del Presidente Municipal, en este caso no ha tenido tiempo para hacerlo y considera que es indebido que se determine se va a adelantar y se votará el Orden del Día por los Ediles ya que su opinión es muy importante,

ya que son la representación de la ciudadanía en este Cabildo, por lo que solicita primero se le informe y notifique si es que le fue convocado con 48 horas de anticipación a la Regiduría interna a sus oficinitas que están ahí pequeñas, mal hechas y mal diseñadas.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - - - - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 125 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SERCRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).- -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, MA., SÍNDICA ÚNICA, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO OCCM.- (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO.- -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO CON NÚMERO DE FOLIO AC-485, DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, EN DONDE SE AUTORIZA AL MTRO. FERNANDO

YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF), Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, A SIGNARSE CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019 DE LOS RECURSOS: FISMDF Y FISM SENTENCIA 2016.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF, RECURSOS FISCALES (PROPIOS), FONDO HIDROCARBUROS REMANENTE, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), FORTASEG 2019, CONZAR 2018 1ª. (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS), FONDO METROPOLITANO CONTROVERSIA, FORTAFIN CONTROVERSIA, FONDO HIDROCARBUROS, FONDO HIDROCARBUROS CONTROVERSIA Y SEMARNAT SENTENCIA.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE $2,544'191,432.77 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.).- (XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE $1,010’620,640.15 (MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 15/100 M.N.).- (XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR EL ZÓCALO DE LA CIUDAD, UBICADO ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DE RENDIR EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 36 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.- (C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - - - -

15.- ASUNTOS GENERALES:- -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

16.- CLAUSURA.- -

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** <u>CON TRECE VOTOS A FAVOR</u> (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE

LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - - - - - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 125 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SERCRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo se presenta ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación el Acta de Cabildo número 125correspondiente a una Sesión Extraordinaria; asimismo, agrega que toda vez que dicha Acta fue circulada previamente a los integrantes del H. Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma, en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma.-En uso dela voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, comenta que en el proyecto del Acta que le hicieron llegar, en el pase de lista no aparece su nombre aun cuando asistió a dicha Sesión de manera puntual, por lo cual solicita se realice la corrección correspondiente.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que se hará llegar a su oficina la corrección, al igual que a todo el Cuerpo Edilicio.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que el punto número 5 es un problema de mejora regulatoria.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que se está votando el punto número 4 relativo al Acta de Cabildo número 125.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que esta Acta de Cabildo también fue fuera de todo contexto y tendrá que ser revisada por quien debe ser revisada en su momento por el órgano jurisdiccional, esta Acta número 125 también fue

convocada de manera expedita y si a la vista pudiera tener un Acta donde convocan con 7 minutos de anticipación, 7 minutos en ningún contexto puede alguien asistir con 7 minutos de anticipación que hicieron una mención y una solicitud por medio de un chat, inmediatamente levanta la voz y expresa ¡no, espérate!, explicando que no está hablando con quien lo interrumpe en su exposición, sino que está exponiendo a su compañera Regidora.- Nuevamente en uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, lo llama al orden.- En uso de la voz el Lic. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que en esta sesión, desea decirle que en la convocatoria del Acta 125 donde posteriormente le hiciera llegar un oficio donde iba a justificar su falta y no lo escribió, ni siquiera lo registró en la próxima Sesión donde en efecto asistió y llegó a la 13:20 horas a Cabildo, encontró a sus compañeros Ediles saliendo de la oficina de Presidencia donde fue esa Sesión convocada, la Sesión del 16 de octubre por lo que esta fuera de contexto ya que está en el Acta 125, razón por la que acepta su desorientación en el Acta precisamente por eso está en contra de que las Sesiones sean convocadas con poca premura de tiempo.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, expone que lamenta mucho la actitud del Regidor Primero, haciendo mención de manera respetuosa que si con alguien han sido pacientes es con él, destacando que hace un momento no se estaba dirigiendo a él, sino a su secretario particular y le estaba haciendo una seña, por lo que considera muy grosera su actuación, por lo que señala que no debe olvidar que se encuentran en la Sala de Cabildo de Veracruz, el Primer Cabildo de la América Continental, por lo que para poder hacer uso de la voz, se debe solicitar levantando la mano y esperar a que se le otorgue el uso de la voz, respetando a sus compañeros, por lo anterior solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento que intervenga, a fin de que se respete el Reglamento interno de este Cabildo, además de evitar exabruptos que resultan incomodos para los presentes, reiterando que su comentario es con el mayor de los respetos, además de que lamenta tener que platicar por esta vía con el Regidor Primero al respecto, por último señala que si se va a realizar alguna cita de la Ley Orgánica se procure tener la referencia señalada previamente y con la idea concreta de lo que se está preguntando.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, argumenta que no sabe a qué se refiere el

Regidor Tercero, definitivamente agradece el reconocimiento a su persona y su amistad, además de su consideración, señalando que su comentario no iba dirigido al Regidor Tercero, sino, a su secretario por lo que nunca le dije que se esperara, haciendo hincapié que nunca dijo Miguel.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 125 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).- -

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre;39 fracciones I y III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, pone a su consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente punto de acuerdo referente al proyecto del Programa de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, explicando que la propuesta de creación del Programa de Mejora Regulatoria en comento, simplificará 175 trámites municipales que de forma cotidiana realizan los ciudadanos; de igual forma, comenta que consiste en que las dependencias municipales, efectúen cambios a sus trámites para hacerlos más fáciles de cumplir, por lo que los principales cambios que se pretenden efectuar son: eliminar aquellos trámites que no tengan fundamento legal ni aporten valor social, disminuyendo la cantidad de requisitos que se le piden al ciudadano, incluyendo el número de copias, lo

anterior a fin de efectuar cambios dentro de los procedimientos internos, que permitan reducir el tiempo de respuesta al ciudadano, para lo que se incorporarán los trámites al internet, ya sea para que los ciudadanos desde la página del Ayuntamiento puedan consultar la información y descargar los formatos; o bien puedan efectuar su trámite con previa cita agendada en línea, evitándoles así largas filas de espera; además de manera interna, las dependencias municipales implementarán sistemas informáticos que faciliten la prestación del servicio, en el mismo tenor agrega que otro aspecto a mejorar, será ampliar el tiempo de validez del documento expedido, como pueden ser las licencias y permisos, incluso se contempla la modificación del fundamento legal para darle mayor certeza jurídica a las personas, destacando que la fecha límite para efectuar estas acciones de simplificación es el 15 de junio de 2020 y durante este tiempo, las dependencias municipales deberán informar trimestralmente los avances que vayan alcanzando, toda vez que concluido el programa, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) evaluará sus resultados, para conocer que tanto logramos reducir el costo económico social de los trámites. El Programa de Mejora Regulatoria se fundamenta en los artículos 80, 81 82, 83 y 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria, como una de las herramientas del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria; artículos 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Veracruz; artículos 9 fracción IV, 112, 122 y 124 fracción VI del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como los artículos 11, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria; de igual forma, se contempla dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, conforme al programa dos, trabajando por el comercio, del Eje Te Quiero Trabajando; asimismo, en la línea estratégica transversal de Innovación, el programa de Mejora Regulatoria, se logra gracias a la voluntad política del Presidente Municipal, quien desde el inicio de su gobierno impulsó la mejora regulatoria como una política que beneficie a los ciudadanos y a las empresas, al brindarles trámites más agiles y sencillos. Por último, agrega que se encuentra presente el Lic. Sergio Cortina Ceballos, Coordinador de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expone que en la interpretación de

este punto del programa de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, solicita de la manera más reiterada y atenta que se les envíen con anticipación, ya que todos estos programas y proyectos algunos son recibidos con fechas desde el 27 de septiembre, otros girados ya elaborados de la Dirección Jurídica, otros a la Jefa de Gabinete, a la Directora de Asuntos Legales también del 26 de septiembre con fecha de anticipación entonces con mucho tiempo, por lo que considera que se puede realizar, revisar y poder hacer las observaciones pertinentes a todos estos puntos del Orden del Día independientemente de que no sea la Comisión, pues la Comisión no se atribuye que no se pueda participar o no deba participar en todas y cada una de las decisiones, caminos y destinos que lleva a cabo la potestad de la Administración del Municipio de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 9 fracción IV, 36, 122 y 124 fracción VI del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 24, 25, 26 y 27 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.- **PRIMERO:** Aprobar el Programa de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en el Portal Oficial del Ayuntamiento de Veracruz, las 175 fichas de información, donde se especifican las acciones a efectuar por las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal para simplificar igual número de trámites y servicios.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C.

RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- ----------

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, MA., SÍNDICA ÚNICA, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO OCCM.- (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO.- ----------

En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, presenta al Honorable Cabildo un dictamen técnico de la Comisión de Desarrollo Económico para firmar un Convenio con la Empresa ON LINE CABIT CENTER MÉXICO, S.A. de C.V., explicando que esta es una empresa dedicada a la oferta de vacantes, que se realizará a través del Ayuntamiento de Veracruz generando una coalición junto con ellos para la difusión de las vacantes que tiene esta propia Corporación Municipal, quien a su vez se enriquecerá con las vacantes que ellos tienen en su página de internet; de igual forma, comenta que se contará con una computadora disponible para que los ciudadanos puedan accesar a una bolsa de trabajo de manera global, lo que permitirá que se vayan generando nuevas vinculaciones laborales con los ciudadanos permitiendo con ello obtener ofertas de trabajo.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expone que en todos estos convenios y acuerdos, que además los hacen patente en este H. Cabildo y sin ninguna premura de tiempo, tiene entendido en hacer mención que no hay ningún inconveniente en que se ofrezcan programas y equipos de cómputo para utilizar, lo que si debiera no regular que no sean operados por empleados municipales de la Administración Municipal, ya que se tienen otros asuntos más

importantes que atender, una vez que sea visto cómo funciona el proyecto y según se lleve en buenos términos no tiene ningún inconveniente y lo vuelve a reiterar en cada uno de los puntos que los envíen con anticipación ya que estos proyectos también fueron turnados para su revisión unos meses antes a la Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros, Directora de Asuntos Legales, con fecha 22 de agosto del presente año, otro oficio con fecha 15 de agosto y 29 de este año en curso, por tal motivo al igual que el Lic. Enrique Hazz Ulibarri, Director de Desarrollo Económico y Portuario, que propiamente hace mención aquí en su dictamen técnico que él no omite que en el acuerdo que estudia existen apartados que tienen información incompleta por lo que será responsabilidad del promovente el llenado de la misma, así como especificar si el Lic. Sergio Porras Moreno, Director de Operaciones Comerciales quien firma como testigo de honor, no requiere acreditar su personalidad.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con Online Career Center México, S.A.P.I. de C.V. (OCCM), con el objeto de establecer las bases de colaboración entre las partes para la promoción de oferta de empleo entre la población.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO

VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del Corte de Caja y Estados Financieros, correspondiente al mes de octubre del 2019, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; explicando que por cuanto hace al corte de caja correspondiente al mes de octubre de 2019, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial del corte de caja fue de cero pesos, registrándose entradas o ingresos por un monto de $173'518,273.00 (Ciento Setenta y Tres Millones Quinientos Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de $173'518,273.00 (Ciento Setenta y Tres Millones Quinientos Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.); por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 31 de octubre de2019, es de cero pesos; por cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento se deriva lo siguiente: Se reportan ingresos acumulados al 31 de octubre de2019, por la cantidad de $2,147'904,249.00 (Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.); asimismo, se reportan egresos acumulados al 31 de octubre de 2019, por un monto de $1,391'089,288.00 (Mil Trescientos Noventa y Un Millones

Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado acumulado al 31 de octubre de 2019, por la cantidad de $756'814,962.00 (Setecientos Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Catorce Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.); por último, comenta que se encuentra presente la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir al respeto del presente punto del Orden del Día.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de octubre de 2019.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); SEIS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** ----------

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2019.- (C. ALMA AIDA LAMADRID

RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que durante el mes de octubre de año en curso, se registraron los siguientes pagos de anticipos y estimaciones, los cuales están distribuidos en los siguientes Fondos: Con respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), se destaca que se efectuaron 2 anticipos y 10 estimaciones, los cuales, en términos generales, se aplicarán en obras que benefician a las colonias Los Laureles A y B, Amapolas, 16 de Febrero, Chivería, Zonas de Mercados y la Colonia Lombardo Toledano; entre otras, referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se realizó el pago de 3 estimaciones, los cuales serán destinados para la rehabilitación de dos Unidades Deportivas, por cuanto hace al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos del ejercicio 2018, de la Sentencia 2015 y 2016 y de lo correspondiente a su Controversia, explica que se están realizando trabajos de bacheo en distintas zonas de la Ciudad, así como obras de repavimentación y rehabilitación de calles ubicadas en las Colonias: Infonavit Buenavista, Unidad Habitacional El Coyol, Infonavit Lomas del Vergel, Colonia Unidad Veracruzana y en la Colonia Reyes, entre otras, todo ello mediante el pago de 5 anticipos y 11 estimaciones; finalmente a los Recursos Fiscales Propios se pagaron 4 anticipos y 1 estimación, destinados a los proyectos ejecutivos aprobados en este H. Cabildo, en Sesión Ordinaria del 13 de Septiembre del presente, así como para trabajos de colocación de techo seguro; cabe hacer mención, que el desglose en cantidades, correspondientes a estos fondos, viene detallados en los anexos previamente circulados con el Orden el Día. De igual forma, comenta que se encuentra presente la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto a la presente propuesta.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que en términos de la presente Sesión y del

Reglamento de Sesiones de Cabildo necesita que este punto del Orden del Día sea pospuesto, se ponga a revisión ya que la información aquí descrita carece de tiempo para poder desarrollarla y revisarla, adicional a que no tiene en el caso de los bacheos y los trabajos que se han realizado en obras públicas no pueden ser cuantificables ni mucho menos tangentes debido a que esa información a que hizo mención su compañera Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, viene en los anexos con celdas vacías y en el caso de la descripción detallada de objeto no lo tiene, descripción del avance de obra tampoco, a quién fue asignada la obra, cómo fue asignada la obra, si fue licitación federal, estatal o municipal, si fue por adjudicación directa de la obra, lo que se conoce como adjudicación simplificada no es de un específico rubro, pero bueno en esta revisión da de que se desistan de ese punto del Orden del Día se retire, para que no sea hasta que pueda ser llevado hasta la presencia de la Legislatura del Estado y pueda ser aprobado, así como en el Órgano de Fiscalización Superior y de ser el caso se mantenga ese orden; de igual forma, agrega que no omite mencionar quitando las adiciones y los puntos a esta Orden del Día los tiempos que fueron menores, diferentes a la recepción de una Sesión Ordinaria que se mantiene completo esta Acta de Sesión, por lo que solicita se cheque la recepción de origen de la convocatoria en este punto de la Orden del Día, así como la firma de legalidad que le atribuyen, solicita de esta misma manera firme, voluntaria, respetuosa y categórica por supuesto que se incluya en el cuerpo del Acta su mención, su expresión y se reserva todos los artículos generales de ley a lugar que los tenga que solventar en su momento, pero así lo atribuya, por tal motivo sigue quedando sin la información debida y completa para poder dar el sentido de su voto a este punto del Orden del Día.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, comenta que antes de someter a votación la solicitud del Regidor Primero, reitera la presencia del Mtro. Luis Román Campa Pérez y la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Director y Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, a fin de aclarar las dudas sobre los Estados de Obra que están discutiendo; de igual forma, agrega que el día de hoy, se realizó una junta previa a esta Sesión, en punto de las 10:00 horas en donde también se contó con su asistencia para dar respuesta a las aclaraciones que pudieran existir sobre esta información; asimismo, señala que los Estados de Obra que se

encuentran en este formato son solo los avances físicos financieros de las mismas, explicando que el proceso de adjudicación de cada una de ellas es más menester de los Estados de Obra y se encuentra reportado en la información que se circuló hace un par de días para el Comité de Adquisiciones, Obras y Servicios relacionados con las mismas, que obran en su poder para la Sesión que se llevó a cabo en días pasados.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, reitera el comentario que en este momento procesal ningún Edil puede o tiene la facultad para poder solicitar retirar algún punto del Orden del Día, toda vez que ese proceso ya se votó, por lo que solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento se ciñan al Orden del Día; de igual forma, solicita que todas las intervenciones que se hagan sean en relación al punto que se está tratando, por economía de tiempo y con la intención de respetar el tiempo de los demás y de tratar de hacer las cosas como deben ser, también señala que el Orden del Día de la presente Sesión fue recibida con 48 horas de anticipación.- En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, señala al Cuerpo Edilicio que considera que no es necesario la comparecencia del Director o la Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, toda vez que se tuvo una reunión previa a esta Sesión; además de señalar que es importante que todo el H. Cabildo asista a dichas reuniones, toda vez que es el momento adecuado de solventar cualquier duda o aclaración; por lo que exhorta al Regidor Primero asistir en caso de tener alguna duda, y de ser necesario se podría hacer un recorrido a la zona en comento, ofreciéndose a acompañarlo; sin embargo, hacer las observaciones en este momento considera que se presta a interpretar que está mal la propuesta del punto, cosa que no es así, ya que considera que todo se encuentra en tiempo y forma.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, manifiesta que es correcta la observación que hiciera el Regidor Tercero respecto al hecho de retirar el punto del Orden del Día, ya que se debió hacer antes de su aprobación; asimismo, agrega que por cuanto hace al tiempo en que se recibió el Orden del Día, misma que efectivamente se recibió en tiempo y forma con las 48 horas y contenía 8 puntos; sin embargo, el día de ayer 13 de noviembre del año en curso, a las 10:50 horas, en alcance anexaron varios puntos, razón por la que considera que no fue entregada con la anticipación debida, por lo que de la manera más atenta solicita que esa costumbre que se ha vuelto recurrente, se

trate de no volver a cometerla; aunque, es cierto, se pueden adicionar puntos y al igual se puede solicitar que se retiren, pero finalmente no es la primera vez que sucede; de igual forma, refiere que por cuanto hace a las juntas previas a la Sesión es correcto que se reúnan de manera previa a fin de aclarar dudas, pero es en la Sala de Cabildo donde los Regidores deben discutir o argumentar su punto de vista para poder aprobar o en este caso votar en contra, por lo que la economía de tiempo no procede toda vez todos tienen derecho de externar sus opiniones y en dado caso de que no sean las correctas se debe mencionar, y no sólo en la junta previa, aquí es donde están en este caso los ciudadanos, donde están los medios de comunicación lo escuchan y no en lo particular.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, responde que el Reglamento de Sesiones no limita el tiempo para adicionar puntos a una Sesión Ordinaria, si bien es cierto se establecen 48 horas al menos para la convocatoria de la misma, no restringe la recepción posterior a la convocatoria en alcance a la misma, lo mismo para las Sesiones Extraordinarias, pero en el caso de que el H. Cabildo crea que esto que se ha venido haciendo dentro del Reglamento vigente no es oportuno para este Cuerpo Colegiado, sugiere se haga una solicitud a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares encabezada por el Regidor Séptimo para que este Reglamento se revise; de lo contrario, en lo que compete a esta discusión, reiterando que no se está faltando al Reglamento de Sesiones y en lo que respecta al hecho de sacar un punto del Orden del Dia se debió hacer antes de someter a votación el Orden del Día; de igual forma, comenta que por cuanto hace al hecho de que este es un espacio de debate es correcto; sin embargo, se debe ser concreto; es decir, se debe discutir lo importante de los puntos, ya que la forma es importante, pero lo más relevante para este Cuerpo Edilicio y los ciudadanos es el fondo.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, agrega que desea suscribir lo que comenta la Síndica Única, además de proponer y posteriormente solicitar que se genere una reforma al Reglamento interno, destacando que han tenido Sesiones donde la prerrogativa de poder hacer uso de la voz no es interminable; es decir, la Ley Orgánica del Municipio Libre no señala el tiempo máximo por el cual se puede hacer uso de la voz, ni el número de intervenciones que puede un Edil intervenir en un punto, y es la razón por la que se suma a la propuesta de la Síndica Única con respecto al

hecho de discutir cosas que tengan fondo, porque las formas parecen ser muy malas y no las comparte, por lo que considera que se debe poner un límite de tiempo a sus intervenciones, debido a la incoherencia que se ha vivido en este H. Cabildo podrían pasar tres horas escuchando participaciones, como lo han hecho en esta y otras ocasiones, pero a pesar de que lo que más le gusta en esta vida es el debate, también considera que se deben debatir cosas coherentes, claras, puntos que sean concretos que no busquen generar o exhibir algún tipo de molestia de otro sentido en el pleno, que es el Primer Cabildo en América Continental.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que fue puntual y reitera que este punto del Orden del Día a su parecer esta fuera de contexto, fuera de tiempo y por supuesto fuera de forma y de toda información, carece de información completa para poder determinar el sentido de su voto, adicionó poder solventar el principio del origen de la convocatoria toda acción lleva a cabo una responsabilidad en ese gasto llamado inversión tiene la salvedad de reservarse ese que fue su punto a tratar no hará mayor uso de la voz, conoce la ley, conoce el Reglamento que solamente tiene dos participaciones, una hasta por 5 minutos y en efecto cada vez que considere hacer una adición y una modificación a un Reglamento poder otorgar tiempo y anticipación para poder verlo, así como las acciones y las condiciones que les atañen esa fue su participación y reitera que lo firme en todas y cada una de las participaciones.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 38, 39, 40, 43, 44 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar el Informe de Estados de Obra correspondientes al mes de octubre de 2019.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ,

PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); SEIS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO CON NÚMERO DE FOLIO AC-485, DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, EN DONDE SE AUTORIZA AL MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF), Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, A SIGNARSE CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que considerando que la Delegación de la Secretaría de Bienestar le hizo llegar el 31 de octubre del presente año los resultados de la evaluación al proyecto que se envió referente al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), siendo ésta la misma fecha que los lineamientos marcan como límite para su correcta presentación; donde se

imposibilita concluir en tiempo y forma los demás trámites inherentes a su autorización, presenta para su aprobación ante el H. Cabildo el punto de acuerdo relativo a la autorización para revocar el Acuerdo de Cabildo con número de folio AC-485, derivado de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2019, en donde se autorizó al Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, y a la Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en representación del Ayuntamiento suscribieran el convenio de colaboración para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), y establecer las bases de coordinación para su realización en el Ejercicio Fiscal 2019, a signarse con la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por último, hace mención que se encuentra presente el Mtro. Gerardo Pérez Gallardo, Director de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que le parecen muy loables o no puntuales, ni objetivos todos y cada uno de estos programas que sean llevado, mencionado y aprobado en esta Sesión de Cabildo, cuando lo importante para los ciudadanos es que las luminarias funcionen en tiempo y forma, que los baches sean cubiertos y que en estos estados de obra y reparación se puedan plantear cómo y en qué se aplicaron los recursos, debido a que estos programas no se han aterrizados, ha habido programas de innovación y demás programas de este Gobierno, que son mera simulación, se mencionan aquí se hace un bosquejo, se tirotean los convenios y los contratos de otras dependencia y de ahí pues plasman un punto de acuerdo que para algunos Regidores es eso lo importante; sin embargo, considera que la mayor importancia está en ver encause de los recursos municipales, los propios y también la responsabilidad de administrar con bienestar y buen destino el recurso municipal para que llegue a buen fin, de tal manera que en este punto manifestará el sentido de su voto, pero lo prioritario es poder desarrollar y dejar que se informe, como no lo pudo hacer en el punto anterior al Director o a la Subdirectora de Desarrollo Urbano que mencionaron que estaban presentes pero desconoce si estaban presentes, así como en su momento los estados financieros con el desglose pertinente.- En uso de la voz la C.

Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, agrega que en este momento no se está discutiendo nada relativo a obras públicas o estados financieros, lo que se está discutiendo y es muy lamentable es lo relativo a una revocación de un acuerdo que se aprobó hace algunos meses, en donde se disponía parte de uno de los fondos que recibe esta Autoridad Municipal para continuar con un proyecto, en su segunda etapa obviamente que tiene que ver con la innovación, agilización de la información y manejo de la información por parte de los servidores públicos municipales que derivan en un mejor servicio al ciudadano, lamentablemente a la fecha del día de hoy, no se ha recibido la validación y autorización por parte de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal a través de su Delegación Estatal, lo que impide poder utilizar este recurso, por lo que es lamentable que si se tenga captado este recurso por esta Corporación Municipal y que por cuestiones de trámite, burocracia o algún otro adicional no se pueda hacer uso de él, reiterando que este proyecto se encuentra es su segunda etapa, mismo que se aprobó hace algunos meses, específicamente el día 14 de agosto, pero hoy se está teniendo que revocar ya que no se cuenta con la aprobación debida de la instancia normativa, por lo que es lo que se está poniendo a consideración de este Cuerpo Edilicio la revocación de este acuerdo ya que se está imposibilitado para ejercer esta inversión.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 42 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Revocar el Acuerdo de Cabildo con número de folio AC-485, derivado de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2019, en donde se autoriza al Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y a la Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en representación del Ayuntamiento, suscriban el Convenio de Colaboración para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del

Distrito Federal (PRODIMDF), y establecer las bases de coordinación para su realización en el ejercicio fiscal 2019, a signarse con la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019 DE LOS RECURSOS: FISMDF Y FISM SENTENCIA 2016.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que para la presentación y votación del presente punto se contará con la asistencia de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Acto seguid, en uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del párrafo quinto del artículo 30 de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2019 del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), explicando que las modificaciones al Fondo en

comento tomando en cuenta el Programa General de Inversión presentado y aprobado, en fecha 16 de octubre del año en curso, son las siguientes: Se registra un aumento en los montos de Inversión de las siguientes obras rehabilitación del drenaje pluvial en el Fraccionamiento Floresta rehabilitación de calles en la Colonia Los Laureles y a la construcción de cuartos adicionales en esta Ciudad; asimismo, disminuye el monto en la obra de rehabilitación de calles en la colonia los Laureles B de esta Ciudad derivado del monto final de la publicación de este contrato; finalmente, se adiciona una nueva obra que consiste en la reparación de hundimientos por drenaje pluvial III; de igual forma, comenta que el desglose en cantidades, correspondiente a estos fondos, vienen detallados en los anexos previamente circulados con el Orden del Día. Por último, menciona que se encuentra presente el Mtro. Luis Román Campa Pérez y la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Director y Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, comenta que la explicación muy pertinente que diera la Síndica Única respecto al hecho de que el punto anterior se deriva en el presente punto, toda vez que el recurso que estaba disponible en el PRODIM se anexará al FISM en donde se podrá realizar una obra más por lo que se tendrá que modificar el Programa General de Inversión (PGI), señalando que su comentario es con la finalidad de dejar clara la razón por la que se deriva del punto anterior.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que el pedir no empobrece dar es lo que encarece, por lo que se ha determinado que derivado de esa controversia, se pudieron desarrollar obras, obras propias municipales, no recursos propios, sino, obras derivadas de esa controversia adicional a que pudieron irse desarrollando como son bacheo, bacheo el que ya mencionó esperando que al término de su intervención se le pudiera dar a conocer en que parte del norte, sur, este u oeste o como se refieren al norponiente, a fin de conocer cuantos metros cuadrados tangentemente pudieron bachear o cuántos metros cúbicos de carpeta asfáltica como la donación de esos 4,550 metros cúbicos que al parecer se fueron a un hoyo negro porque no aparecen por toda la Ciudad, determinantemente si puede ser la Ciudad subsanada y atendida, ya que es una Ciudad llena de hoyos con quejas de las

luminarias y de todo el recurso se va al fondo de un hoyo negro, no hay lugar que los colonos digan bravo Alcalde, está haciendo bien las cosas, mentira, las personas allá afuera se lo van a decir, a diferencia de asistir a los puntos en donde lo esperan todos los empleados municipales, los eventos no son para que estén presentes todos los empleados municipales o el crecimiento y la modificación, destacando que ha hecho mención que se ha realizado ya modificación al Programa General de Inversión (PGI), como lo predijo, y en esta ocasión ya no fue como el año pasado, en esta ocasión se llevan ya siete modificaciones al PGI, explicando que decidió decir un número al azar para que le informarán cuantas son y le han dicho que son 5, pero si se han realizado más modificaciones al Programa General de Inversión (PGI), explicando que los números no cuadran porque en esta ocasión no se tiene al Estado que los pueda auxiliar, reiterando su agradecimiento a la controversia porque permitirá ver y hacer tangente ese crecimiento, ese desarrollo social que ahora se va a canalizar, adicional a que todos y cada uno de los trabajos que se realizaron y que se han ido realizando en diferentes tiempos y formas que no se han visto reflejados en manifiesto y en favor de la ciudadanía, este punto del Orden del Día es también con la consideración y de poderlo modificar, es el problema, estos son los puntos realmente importantes que se deben tratar aquí en esta Sesión, destacando que el asiste a participar como Edil para poder favorecer a la ciudadanía no para considerar ninguna amistad, ni para ahorrar ningún recurso de tal manera que algunas, en unos se ahorran los recursos y en otros hay dispendio y gasto excesivo, excesivo de empleados municipales contratados con sueldos exuberantes y que no debería ser.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 55 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del

Ejercicio 2019, de los Recursos: FISM-DF, y FISM Sentencia 2016.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** ***POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM):*** DIEZ VOTOS A FAVOR (C. IVÁN ANTONIO GASS TERRONES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CDM; C. ROSA MARÍA AGUERO VAZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIEZER MORALES LUCERO, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMASO REYES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. OFELIA JAVIER VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. REYNA DÍAZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE MARÍA GARCÍA VILLALBAZO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA ISELA HERRERA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMARIS ROJAS MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO); Y TRES AUSENCIAS (C. LILIANA RODRÍGUEZ MORALES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE ADELIZ CORONA RAMOS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; Y C. PEDRO ALFREDO LARA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA UNIDAD VERACRUZANA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO).- ***POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO:*** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); SEIS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR

PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF, RECURSOS FISCALES (PROPIOS), FONDO HIDROCARBUROS REMANENTE, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), FORTASEG 2019, CONZAR 2018 1ª. (CONVENIO ZONAS ARQUEOLÓGICAS), FONDO METROPOLITANO CONTROVERSIA, FORTAFIN CONTROVERSIA, FONDO HIDROCARBUROS, FONDO HIDROCARBUROS CONTROVERSIA Y SEMARNAT SENTENCIA.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, agrega que en términos del párrafo quinto del artículo 30 de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2019, el cual aplica en los siguientes fondos: 1).- Se registra una obra nueva y una disminución en el monto de inversión de un Proyecto del Fondo de Hidrocarburos, las cuales se refieren a la repavimentación con concreto hidráulico de la Calle Jacarandas entre Amapolas y de las Flores en la Colonia Lomas del Vergel y la obra de repavimentación de algunas calles del Infonavit Buenavista, respectivamente; 2).- Respecto al Fondo Hidrocarburos en controversia, se registran 3 disminuciones en cuanto al monto de inversión derivado de los costos finales de contratación que corresponden a las obras de repavimentación con asfalto en la Colonia Unidad Veracruzana, repavimentación de la Calle comunidad en la Colonia Reyes y la obra de pavimentación de la Calle Iztaccíhuatl en la Colonia Los Volcanes; asimismo, se reporta un aumento de inversión en las obras de bacheo en el

Fraccionamiento y Colonias en su etapa 1; haciendo hincapié que es importante expresar que los Fondos restantes permanecen sin cambios con respecto al Programa General de Inversión (PGI) presentado y aprobado, en este Cabildo en fecha 16 de octubre del año en curso.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que en su participación agradece la asistencia y disposición de los miembros del Consejo Municipal, por supuesto a la consideración de la calle insisto no de recursos propios, sino en presupuesto derivado de la controversia que pudo otorgarse la Calle Comunidad y la Calle J.B. para su habilitación y restauración, se va a ir fundamentando por que el crecimiento y desarrollo de las obras se basan en un presupuesto licitado, pero tiene cambio en su contexto debido a que también se incluyen en todos estos y cada uno de ellos; de igual forma, señala que es una pena que se vayan los integrantes del Consejo, pues está seguro que únicamente vinieron a votar sin saber de que se trataron los puntos del Orden del Día, personas humildes que en su mayoría son de Caballerizas, de la Pochota, unos de los participantes viven los tres en una misma casa, así que desconocen el sentido de la revisión de este gasto corriente, y claro que aunque se menciona la Colonia 21 de abril es únicamente una calle de 100 metros lineales algunos se quedan sin conexión hidráulica, hidrosanitaria que son cobradas adicionalmente, por lo que desea dejarlo puntual porque no le es grato el poder votar en un sentido para que se administre en un sentido de simulación.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento exhorte a quien haga uso de la voz a no faltar el respeto a las personas presentes en este recinto, mucho menos hacer referencia al origen humilde o no de una persona, menos faltarle el respeto a una mujer y por supuesto a los compañeros integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, quienes quizás tienen actividades que realizar por lo que se deben retirar, exhortando a los presentes a no emitir un juicio sin fundamento mucho menos en relación al sentido de su voto, reiterando su petición a la Secretaria del H. Ayuntamiento de poner orden en la Sala.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, explica el motivo de su comentario, destacando que en ningún momento planteo una palabra soez, vulgar o le faltó el respeto como se hiciera mención, pues únicamente hizo referencia al lugar donde viven los participantes, ya que son mamá y papá por lo que viven en la misma casa,

por tal motivo no debieran ser parte de este Consejo, pero lo que en ningún momento fue con la intención de faltar el respeto y mucho menos a una mujer, haciendo hincapié que tiene bien definidos sus principios y reglas de urbanidad para poder dirigirse dentro y fuera de la Sala.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 55 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2019 de los Recursos: FORTAMUNDF, Recursos Fiscales (Propios), Fondo Hidrocarburos Remanente, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), FORTASEG 2019, CONZAR 2018 1ª. (Convenio Zonas Arqueológicas), Fondo Metropolitano Controversia, FORTAFIN Controversia, Fondo Hidrocarburos, Fondo Hidrocarburos Controversia y SEMNARNAT Sentencia.-**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); SEIS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE $2,544'191,432.77 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.).- (XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 1, 18, 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45 fracción II y IV, y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, pone a su consideración para su aprobación el punto del Orden del Día relativo a la autorización de la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, por un importe de $2,544'191,432.77 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 77/100 M.N.).- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que en base al Programa General de Inversión (PGI) mismo que ha sufrido diferentes modificaciones. Inmediatamente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Regidor Primero que el punto del Orden del Día referente al Programa General de Inversiones (PGI) ya fue sometido a votación del Cuerpo Edilicio, por lo que con fundamento en el Reglamento de Sesiones de Cabildo sólo se puede discutir el punto que se esté presentando, siendo en este caso el relativo a la autorización de la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que se está incluyendo una modificación a la Ley de Ingresos y Egresos que conforme al conocimiento común es el recurso que recaudas y lo que se gasta, de tal manera que se tiene en los diferentes departamentos o direcciones, como lo son los medios recaudatorios, bien recuerda cómo se solicitó para que Tránsito Municipal lo pudiera administrar esta Entidad y hoy existe una queja y lamentablemente recurrente del comportamiento y la recaudación por medio de este órgano que es Tránsito Municipal, así

como la Dirección de Gobernación que desde el año pasado, sus compañeros Regidores se quejaban del comportamiento y de la nula acción de esa Dirección, al igual que la Dirección de Comercio y de otras Direcciones recaudadoras, por lo que considera que deben ser muy puntuales en el sentido de su voto por cuanto hace a esta modificación de la Ley de Ingresos y Egresos, ya que carece de todo orden y contexto, pues turnaron el presupuesto, insiste, o el egreso, como él lo ubica para que lo encause y lo mencione, el egreso lo turnaron a donde no se requiere, así como las adquisiciones en los egresos, esas adquisiciones para los eventos que se llevan a cabo sin ningún sentido y las publicaciones que se pudieran dar en cualquier medio alternativo que diera algún lugar o turno, lo que se requiere es que el órgano oficial como lo es la Dependencia del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) sea quien determine si se está haciendo buen uso de los recursos y no una revista para vanagloriarse de la buena administración, de tal manera que en ese sentido la discusión la hace patente aquí; asimismo, solicita que la Tesorera Municipal pueda hacer uso de la voz para explicar y brindar información a detalle del porque se han tenido tantas modificaciones del presupuesto.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, da lectura al artículo 24 del Reglamento de Sesiones de Cabildo que a la letra dice: *"A quien se otorga el uso de la voz tendrá absoluta libertad para exponer e informar ampliamente al Cuerpo Edilicio sus comentarios sobre el tema que se está tratando";* sin embargo, acaba de escucharse una serie de ocurrencias que el Regidor Primero está vertiendo al H. Cabildo y con todo respeto le solicita a la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que se le interpele en el momento que pierde la coherencia de su discurso, señalando que no es necesario que la Tesorera Municipal tome el uso de la voz, en virtud de que no se ha formulado ningún cuestionamiento específico con respecto a lo que pretende explicar, haciendo hincapié que seguramente al término de su intervención se formulará algún cuestionamiento, por lo que solicita se pregunte al H. Cuerpo Edilicio si se autoriza que la Tesorera Municipal haga uso de la voz, haciendo hincapié que este es un órgano deliberativo, pero se debe hacer con respeto a los presentes y con coherencia; es decir, con cuestionamientos o dudas concretas, de las cuales, como lo mencionó la Regidora Segunda, algunas son resueltas en la reunión previa a la Sesión, a la que no están obligados a asistir, aunque es

su derecho como Ediles asistir, escuchar y cuestionar en este órgano deliberativo, pero no así, venir a emitir incoherencias que propician que las Sesiones se desarrollen en un periodo largo de tiempo y sin tener alguna productividad al respecto.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que en un inicio mencionó al PGI y solicitó una explicación del porque ha sufrido tantas modificaciones la Ley de Ingresos y Egresos, esa sería su pregunta puntual.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, pregunta al Cuerpo Edilicio, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal.- ACUERDO.- APROBADO.- En uso de la voz la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, responde que el presupuesto no tiene límites de modificaciones, ya que siempre surge alguna modificación derivada de situaciones que enfrenta esta Autoridad Municipal ya sea por algún gasto que no se tenía contemplado al inicio, por el cumplimiento de las metas ya recaudadas o por un ingreso adicional, explicando que en este caso se tiene el rubro relativo al Fondo de Hidráulicos, como se mencionó y como parte de las modificaciones al PGI que se presentó, por lo que el Fondo de Hidrocarburos llega mes a mes; sin embargo, no se trata de un fondo del cual se tenga previamente presupuestado o que se determine la suma a recibir, en virtud de que depende de las recaudaciones, el fondo de petróleo y demás, por lo que al no tener la certeza del monto que se recibirá no se puede presupuestar con exactitud, por lo tanto a la fecha ya se ha cumplido la recaudación que se había presupuestado, incluso ya se tiene el ingreso recaudado, por lo que se debe de ampliar y ese es el motivo de la modificación de la Ley de Ingresos; por cuanto hace al presupuesto se debe realizar algunos ajustes previendo el cierre, el tema operativo ha ido cambiando constantemente por diversas situaciones que se presentaron a lo largo del año, por lo que se debe ajustar, así como las partidas en las que se planeó gastar más y no se hizo para aquellas en las que se previó un gasto bajo y se incrementó por actividades propias como es el gasto de combustible, el arrendamiento de maquinaria, el rubro de luz ya que no se tenía previsto el incremento o el porcentaje que se incrementaría mes a mes en el consumo.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta,

el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción V, 107 de la ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de $2,544'191,432.77 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 77/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); SEIS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE $1,010'620,640.15 (MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 15/100 M.N.).- (XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 1, 18, 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45 fracción II y IV, y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, somete a su consideración y aprobación el punto del Orden del Día relativo a la autorización de la modificación a la Plantilla de Personal del Ejercicio 2019,

por un importe de $1,010'620,640.15 (Mil Diez Millones Seiscientos Veinte Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 15/100 M.N.); asimismo, hace mención que se encuentra presente la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Plantilla de Personal del Ejercicio 2019, por un importe de $1,010'620,640.15 (Mil Diez Millones Seiscientos Veinte Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 15/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON OCHO VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); SEIS VOTOS EN CONTRA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR EL ZÓCALO DE LA CIUDAD, UBICADO ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DE RENDIR EL INFORME ANUAL

SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 36 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.- (C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - - - - -

En uso de la voz C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, manifiesta que en termino de los artículos 31, 33, 36 fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 11 fracción I del Reglamento de Sesiones de Cabildo somete a su consideración el presente punto del Orden del Dia relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para declarar el Zócalo de la Ciudad, ubicado entre las Calles Independencia y Zaragoza en el Centro Histórico de la Ciudad, como Recinto Oficial, para llevar a cabo el día 10 de diciembre a las 18:00 horas del año en curso, la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo, con motivo de rendir el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que en este punto el Presidente Municipal solicita realizar su informe, un informe que seguramente genera una movilidad y un gasto, por lo que considera que primero debe entregar un informe de cuánto se gastó el informe anterior, de la Sesión que se llevó a cabo en San de Juan de Ulúa; además de conocer cuánto se pretende gastar en esta nueva Sesión de Cabildo y en publicidad, gasto que a su parecer no debería llevarse a cabo pues se tienen mayores carencias en las colonias y no había querido mencionarlo, pero toda vez que se fueron las señoras, señala que ellas si sufren de inundaciones, de la problemática de la recolección de basura y por supuesto del alumbrado público que atrae problemas de seguridad y de salud que son resultado de la falta de alumbrado público en toda la Ciudad; luminarias de las cuales tampoco tuvo la oportunidad de conocer el costo de cada una de ellas y cuanto representa darles el mantenimiento debido.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31, 32, 33, 36 fracción XXI de

la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracciones I y III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 7, 8, y 11 fracción I del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Declarar al Zócalo de la Ciudad, ubicado entre las calles Independencia y Zaragoza en el Centro Histórico de la Ciudad, como Recinto Oficial, con la finalidad de que el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, mediante Sesión Solemne de Cabildo, rinda el día 10 de Diciembre del año en curso, el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); UNA ABSTENCIÓN (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

15.- ASUNTOS GENERALES:- -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en este Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz correspondiente al mes de octubre de 2019, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se llevaron a cabo un total de 4 Sesiones de Cabildo

de las cuales 2 fueron Ordinarias y 2 Extraordinarias, en las que se tomaron un total de 18 Acuerdos de los cuales 17 fueron aprobados por unanimidad y 1 por mayoría; así como 34 resolutivos y 5 puntos informativos. Asimismo, indica que se lleva un total acumulado de 126 Sesiones desglosándose en 43 Ordinarias, 77 Extraordinarias y 6 Solemnes, en las que han sido aprobados 560 Acuerdos en total de los cuales 444 fueron aprobados por unanimidad y 72 por mayoría, 647 resolutivos y 124 puntos informativos. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición del H. Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- Acto seguido, hace uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, para solicitar se le autorice el uso de la voz a fin de emitir un comentario al respecto.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, responde que con fundamento en el Reglamento de Sesiones de Cabildo el rubro de Asuntos Generales es únicamente para presentar puntos informativos, por lo que no es un asunto para formular debate, toda vez que son puntos exclusivamente para informar a los Ediles.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - - - - - - - - - - - -

16.- CLAUSURA.- -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.- -

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta.	C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto.
C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta.	C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo.
C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo.	C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena.
C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo.	C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero.
C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda.	Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento.